



XXV
CONGRESO
NACIONAL
DE
CRONISTAS
ESPAÑOLES
Y
XXV
REUNION
ANUAL
DE
CRONISTAS
CORDOBESES
(Bodas de
Plata)

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACION DE CORDOBA

Córdoba, 1997

**Asociación Española de Cronistas Oficiales
Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

**XX CONGRESO NACIONAL DE
CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE
CRONISTAS CORDOBESES
(BODAS DE PLATA)**

A C T A S

(Córdoba y Montemayor, del 22 a 24 de abril de 1994).

**Diputación de Córdoba
1997**

Imprime

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterraneo s/n
14011-CORDOBA

ISBN

84-8154-911-8

Deposito Legal

CO-326-1997

LA ESCLAVITUD EN MONTILLA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN ECLESIAÍSTICA Y NOTARIAL

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

El engrosamiento de población a partir de la segunda mitad del siglo XVI del preponderante núcleo urbano de la villa de Montilla, cabecera residencial del señorío cordobés de la casa de Aguilar y estado marquesal de Priego incluyó un considerable grupo subordinado a la dura sujeción servil del cual se conserva diversa referencia testimonial en registros canónicos y civiles

Y pese a los posibles márgenes de error cuantitativo y relatividad estadística obviamente previstos en esta índole de indagaciones de archivo respecto a lapsus, parciales omisiones o pérdidas de registros, entendemos de positivo resultado la información extraída acercando con cierta fiabilidad a este significativo fenómeno de marginación social, e interpretación y alcance de mestizaje

I. INFORMACIÓN ECLESIAÍSTICA

Siendo más completo el conjunto de asientos de afiliación canónica –partidas de bautismos, velaciones, desposorios y defunciones– constituye una importante base de datos que acredita la inflexión del mestizaje vecinal y repercusión demográfica y social de la entonces villa de Montilla¹

Si bien los ajustes computables de la documentación bautismal no reflejen a veces cifras reales por defecto –de los probables nacidos y no sacramentados, que debieron ser mínimo número– los obtenidos de Montilla adecúan sin

¹ Fondos consultados: Archivo Iglesia Mayor de Santiago (exclusivo templo parroquial entonces (32 libros bautismales, 11 de matrimonios y un único legajo de difuntos) y Archivo de Protocolos (19 escribanías entre 1530 y 1665)

embargo el planteamiento de aproximado bosquejo de la esclavitud –incluso con las precauciones detractivas por la mortalidad– con considerables indicadores como etnia sexo periodicidad natal y pertenencia

Comprenden las referencias bautismales obtenidas desde 1520 a 1692 por un total de 120 neófitos esclavos y de 233 hijos de esclavos –menos las probables respectivas a 1540/1544 por falta de los libros de registro. Iniciadas con 3 neófitos esclavos en 1521, 1 en 1522, 5 en 1523 y 2 en 1524, hay que subrayar la regularidad observada entre 1525/1530 –con promedio anual de 6.4, o sea, entre 6 y 7–, ritmo que a lo largo de siglo y medio siguiente se reduce entre 1 y 4 bautismos/año, cuya relación entre unas y otras anualidades es parecida, descendiendo sostenidamente desde 4 en 1530 a 1 ó 2 bautismos por año, subiendo a 4 en 1554 y a 3 entre 1555 y 1581, y volviendo generalmente a 1 hasta 1617 y a 2 en 1618, 1627, 1670 y 1677. En semejante aporte suceden los bautismos de hijos de esclavos desde 1520 con 3, bajando ostensiblemente a igual media de 1 ó 2 por año, hasta otros fluctuantes tramos de 1560 a 1567 entre 4 y 5, con ligero ascenso entre 5 y 10 de 1570 a 1581, marcando 11 como máximo en 1577 para retroceder a 5 a 4 y a 3 entre sendas décadas de los años 1580 y 1600, retornando en adelante al mínimo flujo de 1 ó 2 por año.

Los libros bautismales números 19 y 20 (años 1634-1641), 22 y 23 (1647-1659), 28 (1672-1675) y 30 y 31 (1681-1689) no registran neófitos esclavos probablemente por la supresión de entradas demográficas de estas etnias coincidiendo con las endémicas epidemias conocidas en la población de gran mortalidad y complicada situación de intermitentes crisis de subsistencias. Durante los 27 años transcurridos entre 1650-1677 sólo se bautizaron 11 personas de condición esclava, 4 de ellas en el último año citado de pertenencia señorial. Junto a la información obtenida de los protocolos notariales veremos la proporcionalidad respecto a los sexos. No obstante, la tardía aparición de los registros matrimoniales en 1564, por disposición tridentina los esponsales asentados –10 en total en los que uno al menos de los contrayentes se cita como esclavo o morisco– resultan esporádicos y espaciados. Se registran a partir de 1567, y únicamente uno sólo por año –en 1571, 1576, 1577, 1578, 1579, 1584, dos en 1589 y uno en 1599–. Los aparejamientos mixtos prevaleciendo los de moriscos varones, más los exclusivos casos del hijo de una esclava negra en 1571, y dos de ellos, posteriormente, ambos cónyuges de condición esclava, que fueron protestados.

II. ETNIAS. SEXO. CUANTIFICACIÓN

Por el origen de cada fuente documental, el cuadro siguiente detalla naturaleza, condición y proporciones, según el sexo.

BAUTISMOS	Hombres	Mujeres	
Esclavos	46	74	
Hijos de esclavos	<u>113</u>	<u>120</u>	
Totales		159	194
COMPRAVENTAS			
Esclavos negros	42	28	
Id blancos y mulatos	<u>14</u>	<u>15</u>	
Totales		56	43
Esclavos moriscos	<u>17</u>	<u>20</u>	
Totales		<u>17</u>	<u>20</u>
Totales generales		232	267

De los 99 individuos comprendidos en contrataciones de compraventa bajo epígrafe de negros y mulatos, sólo constan 7 como blancos y 1 es citado "mulato blanco" y en otro caso no consta el color de la piel. De las 37 transferencias de propiedad de moriscos, sólo 6 de ellas mencionan a esclavos blancos, mitad hombres, mitad mujeres, prevaleciendo las denominaciones de "morisco del reino de Granada" y "color membrillo cocido". En otro único caso deja de mentarse el color de una esclava, mencionándose en seis casos como "berberisco" y en cuatro más, determinando el sexo, como tales moriscos. Entre los de color, las calificaciones más frecuentes son las de "negro ateizado", "negro claro", "negro bozal", "negro ladino" o simplemente "negro". Los esclavos "blancos" son moriscos o mulatos.

Extendiendo el cómputo a los progenitores de los hijos de esclavos se obtiene Hombres 8, más 225 mujeres, total 233, cuya mayor diferencia hacia la maternidad —es decir, de hijos de esclavas (un 96'44%)— determina evidente prolijidad de concubinatos y violaciones de cautivas.

III. MERCADO DE ESCLAVOS. PROCEDENCIA, DESTINO Y POSESIÓN

Por la situación geográfica de Montilla, el aprovisionamiento al vecindario de los siervos es similar, en cuanto a procedencia, a la de los núcleos urbanos del entorno, dentro y fuera de la jurisdicción señorial², pero no en relación a los dos últimos epígrafes enunciados. Las operaciones recogidas

² Henry Lapevre *Geographie de l'Espagne Morisque* (SEVPEN Paris 1959 pgs 141 v ss Ruth Pike *Aristócratas y comerciantes* Sevilla, pgs 167-200 E del Pino *La esclavitud en Málaga* (Jábega núm 14 Dip Prov Málaga 1974) J Aranda Doncel *La esclavitud en Lucena durante el último tercio del siglo XVI* (Lucena *Apuntes para su historia* Lucena 1981 pgs 38-39) E Garramiola Prieto *Esclavos y moriscos en Montilla siglos XVI y XVII* (*Córdoba en sus cronistas. Retazos de historia de la provincia* Córdoba 1983 pg 175-178)

—en que prevalecen, en un 23% las de esclavos sobre las de esclavas— ofrecen la siguiente proporcionalidad

COMPRAVENTAS DE NEGROS, BLANCOS Y MULATOS

De fuera a Montilla	De Montilla a fuera	De Montilla a Montilla	De fuera a fuera
35 (35.4%) y 1 indid ^o	21 (21.2%)	38 (38.4%)	4 (4%)

En relación a lo indicado y a diferencia de lo sucedido en otras localidades próximas sobresalen las del mercado interior entre residentes de la misma villa en un rebasado 38% —cuya procedencia era de Lisboa Fundao Fiexo Peñacor Sevilla Zafra, Ubeda Granada, Córdoba, Aguilar Fernán-Núñez citándose un caso de “tierra bañú” entrado por Sevilla al igual que los de Cabo Verde llegados en 1603— aunque casi nivelado con las de fuera hacia Montilla (35.4%) En las de destino exterior, los esclavos de este grupo iban desplazados a Sevilla, Córdoba, Granada Cabra Aguilar Castro y Cañete

COMPRAVENTAS DE MORISCOS

De fuera a Montilla	De Montilla a fuera	De Montilla a Montilla	De fuera a fuera
20 (54%)	3 (8%)	13 (35%)	1 (3%)

La mayor entrada del mercado morisco dentro de su reducida dimensión cuantitativa llega de Granada —en un 3%— durante los años de la segunda insurrección (1569-1571), repartiéndose el resto entre Sevilla Aguilar Lucena Malaga Herrera del Duque en una persona por operación

La propiedad de algún esclavo en provecho domestico —cuyo derecho no debe confundirse con el de los contratos de menores de edad libres de sujeción, como mozas de servicio, de los cuales se registran numerosos casos en Montilla — no era sólo privilegio de potentados. No obstante la compra directa en la almoneda ofertados por negociantes o particulares la pertenencia de esclavos fue incrementándose sobre todo por alumbramiento de las propias esclavas o por cesión en legado familiar o donación graciable

¹ Archivo Prot. Montilla, of. J. Rodríguez (1532 fs. 112v-113 y 129-129v) y of. R. Paez (1556 fs. 20-21)

ATRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE ESCLAVOS POR DATOS ECLESIASTICOS

Estamento social	Esclavos		Hijos de esclavos			%
	Negros y mulatos	Moriscos	Negros y mulatos	Moriscos	TOTAL	
Nobleza señorial	9	1	4	2	16	4.53
Hijodalgos y funcionarios	34	2	75	8	119	33.71
Eclesiásticos	5	-	7	-	12	3.40
Mercaderes y mesoneros	18	-	24	9	51	14.45
Artesanos	11	1	29	-	41	11.61
Agricultores	27	1	41	6	75	21.25
Indeterminados	6	8	23	2	39	10.93
TOTALES	110	13	203	27	353	100

Atiende el primer grupo a cuantía bien fundada teniendo en cuenta el doble número de esclavos de la casa de Aguilar referida a 1518, localizados entre las villas y lugares de jurisdicción, de los que parte de ellos serían acompañantes del séquito señorial en sus desplazamientos de los señores a sus posesiones. Aludiendo al inventario del marqués de Priego, M. Concepción Quintanilla⁴ refiere que en el bajo medievo los esclavos de los Fernández de Córdoba, como los de cualquier feudo, eran procedentes de apresamientos de guerra, aunque no todos, pues uno de los esclavos registrados, de cierta afinidad mahometana, se llamaba Jorge de Portugal y era negro africano. Y mencionando el título *La ciudad de Córdoba en tiempos de Juan de Mena*⁵, de Miguel A. Ortiz Belmonte, recuerda que éste afirma que al menos desde la segunda mitad del siglo XV existía un mercado de esclavos en la ciudad, por cuanto hay que deducir que los esclavos señoriales de Priego debieron ser adquiridos fuera de Montilla además de conceñirlos a conservar los descendientes, concordando con que de los 13 esclavos de la casa marquesal bautizados a lo largo de siglo y medio, 13 eran negros y sólo 3 moriscos, registrándose después una única compra de una esclava negra de 20 años en 1613 por la marquesa consorte Juana Enríquez de Ribera, a los siete años de su viudez.

⁴ En *Nobleza y Señoríos en el reino de Córdoba. La casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba 1979 (pgs. 324-335-336). Con cita de M. A. Ladero en *La esclavitud por guerra a fines del siglo XV el caso de Málaga* pg. 83 refiere esta autora que la casa de Aguilar poseía en Montilla 9 esclavos todos musulmanes y que al igual que a otros participantes los monarcas ofrecieron a Alonso de Aguilar «treinta esclavos de los abundantes contingentes de las últimas campañas de la guerra de Granada aunque él como otros muchos señores prefirió el importe de los mismos en dinero».

⁵ Bol. R. Academia de Córdoba 1957.

Los hijodalgos y caballeros de cuantía, profesionales y funcionarios de la villa en sus distintos niveles económicos contaron con el mayor número de esclavos y sus hijos –123 (un 34.46%)– que de criados a sueldo no sólo por menos costoso, sino por ostentación social, seguido por los labradores– 75 (un 21%) y los comerciantes y mesoneros –20 (un 14.7%)– que así disponían de mano de obra barata

ATRIBUCIÓN DE PROPIEDAD DE ESCLAVOS POR REFERENCIAS DEL MERCADO

Estamento	Negros	Mulatos	Moriscos	TOTAL	%
Nobleza señorial	2	-	-	2	1.47
Hijodalgos y funcionarios señoriales	22	21	16	59	43.38
Eclesiásticos	4	9	1	14	10.29
Mercaderes y mesoneros	13	1	6	20	14.71
Artesanos	6	1	4	11	8.09
Agricultores	9	7	9	25	18.38
Indeterminados	4	-	1	5	3.68
TOTALES	60	39	37	136	100

Aparte del margen de error cuantitativo por las posibles carencias de algunos protocolos que impiden una más ponderada recapitulación numérica, no obstante, en cuanto a proporcionalidad este cuadro difiere mínimamente del anterior resaltando la variante de mayor posesión de esclavos moriscos –16 del total de 37– de los 59 esclavos del total de 136 registrados

IV. COTIZACIONES DEL MERCADO. EDAD, SEXO, FECHA

Según el cuadro desarrollado a continuación, en los precios conforme a edad se advierte que los mayores porcentajes de los negros, tanto en hombres y mujeres se concentra en edades entre 16/25 años mientras que los de los mulatos se aglomeran entre de 16/30 años en los hombres y 11/25 años en las mujeres. En los moriscos se reparten entre 11/25 años para los hombres y 16/30 años para las mujeres

La cotización más alta de los esclavos negros –en cifra y porcentaje medio– se fija entre los 16/20 años respecto a hombres, mujeres y fecha de transacción igualándose para los mulatos respecto a hombres y fecha, aunque varía en las mujeres y en fecha, asciende en los moriscos a la edad de 21/25 años y en fecha cercana a la mitad del siglo XVII para los hombres, mientras baja en edad a 16/20 años y fecha a principio del XVII para las mujeres alcanzando la misma alta cotización que en las de los negros

EDAD-F	Hombres						Mujeres					
	Prec			Prec	Prec		Prec			Prec	Prec	
	Op	Maxº	Año	Medº	Minº	Año	Op	Maxº	Año	Medº	Minº	Año
NEGROS												
1/10	1	81	1533	18	18	1533	-	-	-	-	-	-
11/15	3	80	1555	68 6	32	1543	2	70	1575	68 6	67	1555
16/20	15	130	1601	89 7	48	1567	5	200	1609	144	80	1567
21/25	14	127	1603	83 2	22	1587	11	109	1566	63	40	1546
26/30	8	103	1575	Ind	40	1556	4	76	1553	54	40	1558
31/35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36/40	-	-	-	-	-	-	1	130	1605	130	130	1605
+ 40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No consta	1	60	1569	60	60	1569	1	29	1539	29	29	1539
42						24						
MULATOS												
1/10	1	20	1596	20	20	1596	-	-	-	-	-	-
11/15	3	70	1587	52	27	1540	4	157	1615	82	40	1593
16/20	4	130	1601	92 4	48	1556	2	150	1596	143 9	98	1583
21/25	4	100	1606	88 3	75	1561	3	130	1596	98 6	75	1561
26/30	4	80	1559	63 3	50	1566	2	Ind	1530	Ind	Ind	1555
31/35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36/40	-	-	-	-	-	-	1	56	1596	56	56	1596
+ 40	-	-	-	-	-	-	1	Ind	1619	Ind	In	1619
No consta	1	144	1614	144	144	1614	2	115	1569	100 5	86	1618
17						15						
MORISCOS												
1/10	1	24	1571	24	24	1571	-	-	-	-	-	-
11/15	1	50	1571	50	50	1571	1	80	1571	80	80	1571
16/20	5	96	1575	69 9	cv	1596	3	200	1609	conv	cv	1633
21/25	5	118	1642	26	26	1569	8	160	1575	104 7	50	1569
26/30	2	48	1542	45 5	43	1542	4	118	1642	86 6	58	1575
31/35	-	-	-	-	-	-	1	Ind	1587	Ind	In	1587
36/40	1	49	1574	49	49	1574	2	80	1571	58	36	1571
+ 40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No consta	2	107	1615	107	107	1615	1	Ind	1586	Ind	In	1586
17						20						

Sin que las cotizaciones de los esclavos de Montilla difieran notablemente de las ya conocidas en áreas cercanas⁶, el curso en las 98 contrataciones de negros y mulatos registradas entre 1530-1685 oscila en diversos tramos

⁶ Ruth Pike *Aristocratas* J. Aranda *La esclavitud en Lucena*

cronológicos. Entre 1543 y 1555 son 3 los realizados. A partir de entonces suben uno o dos anuales hasta 1566 y 1569 en cuyas anualidades ascienden a 8, bajando a 1 ó 2 en intermedios y volviendo a 3 en 1585-1590 a 4 en 1596 y a 3 en 1603 espaciándose hasta 1685.

De las transacciones de moriscos –obtenidas entre 1542-1642– 13 de ellas suceden obviamente en 1571 bajando a 4 en 1575.

Respecto a casos excepcionales de precios destacamos la venta de la morisca blanca Juana de 25 años, comprada en abril de 1567 por 150 ducados, al viejo capitán extremeño Gonzalo Silvestre por su ‘amigo’ el Inca Garcilaso de la Vega –cotización exageradamente alta si no hubiese conllevado la intención de que Silvestre facilitara al cronista peruano copiosa información que éste último precisaba acerca de la conquista de La Florida⁷.

V. EMANCIPACIÓN, LIBERTAD Y AHORRÍA

En general las condiciones de vida de los esclavos se corresponden con las conocidas en otros lugares cercanos. Aunque sean crueles las expresiones “herrado en la cara con una ese y un clavo” o “sacado de la piara y herrado con hierro pequeño en la nariz” o consten entre bienes pleiteados en disputa como aquella “esclava vieja contada entre un macho, una mula y ocho puercos” normalmente en casa de sus respectivos dueños fueron tratados de modo humanitario aunque siempre bajo la estricta sumisión de sus dueños. Hubo casos de testimoniales huellas de generosidad por parte patronal y de ternura y resignación de algunos siervos con deseos de permanecer con la familia en que se criaron. En otros –más aislados por el contrario– se detecta el duro proceder de cierto amo o el mezquino sesgo de quienes en los legados cedían cicateramente sus esclavos bajo cláusulas por las que con hipocresía y logro crematístico quedaban sometidos de por vida a la siguiente generación. También la documentación da cuenta de esclavos castigados con azotes en público y prisión por robos de cerdos, bestias, haber escapado, reincidencia, quebranto de destierro o alguna muerte, entonces “a prueba en las galeras de su magestad”. Formalidades onerosas y en menos ocasiones altruistas, ponen de manifiesto el amargo destino de a quienes se impedía la viabilidad de exención del yugo servil, incluso incumpliendo el estatuto establecido de la liberación de los hijos a la mayoría de edad⁸. Como tónica mayoritaria los

⁷ F. Garramiola Prilio *El Inca Garcilaso de la Vega, un hombre de engañado (Nueva documentación sobre su descendencia)* Bol. R. Academia Córdoba num. 125, 1993, pgs. 99-130.

⁸ Arch. Prot. Montilla of R. Fernández (1559 fs. 246-246v), R. Paz (1569 f. 107), of A. Baptista (1590 f. 129), of J. Díaz (1584 fs. 189-191, 1589 f. 193, 727, 1590 f. 129, y 1614 fs. 34-37).

⁹ Ib. of D. Aguilar (1565 f. 337), A. Baptista (1564 fs. 661-662, y 1569 fs. 418-419), of L. Fernández (1565 fs. 688-689).

gestos de libertad gratuita solieron darse en los párvulos o en los esclavos de madura o avanzada edad en obsequio de buen comportamiento y afecto mutuamente profesado

Recordemos algunos casos excepcionales de protesta y reclamación contra esclavos que pretendían contraer matrimonio. En 1562 Francisco Pérez de Algaba facultaba a dos procuradores de causas en la audiencia obispal de Córdoba a fin de que contradijeran ante el provisor general el enlace de la "morena" Mari Hernández con Mateo, esclavo cautivo¹⁰. El de la protesta ante escribano público y pleito del marqués de Priego frente al rector parroquial y vicario diocesano por haber consentido el matrimonio de los esclavos señoriales Diego y Polonia Fernández de Córdoba, de color negro atezado, reclamando y contradiciendo "cuanto hubiere lugar en derechos y normas, sobre los dichos esclavos, sus hijos y descendientes", que habrían de "quedar cautivos como ahora lo son aunque el dicho matrimonio tenga efecto", cuyas bendiciones nupciales impartió el cura oficiante Lara Clavijo el 21 de abril de 1599 ante tres testigos y –según reza la partida– "casi todo el pueblo". Así sería la expectación provocada¹¹. En mayo de 1605, la esclava Polonia, de 34 años de edad, fue vendida por el antiguo alcalde mayor de Aguilar, Alonso Pérez de Saavedra Mendoza, al contador marquesal Álvaro de Rebolledo por precio de 130 ducados el cual apoderó a un vecino de Baena en junio siguiente para su reventa por importe que concertase¹². Y el de una falseada inculpación de siete esclavos pertenecientes a varias familias potentadas de la villa a quienes atribuyeron la paliza e intento de violación de la esposa de un traficante de vinos de Sevilla que con su marido acompañaban a unos arrieros que desde Jaén atravesaron el término de Montilla, asaltados durante una noche de 1567, siendo respectivamente condenados sus amos al pago de dinero y diversas fanegas de trigo y cebada¹³.

Los esclavos varones manumitidos en Montilla se ocuparon en oficios menestrales –zapateros, herreros, caldereros, albañiles, etc – y agricultores autónomos arrendatarios o jornaleros, las mujeres al servicio doméstico y a veces campesinas¹⁴. De los treinta contratos recogidos de emancipación de esclavos negros y mulatos en ocho se pactó la ahorría. De ellos, con un máximo importe de 120 ducados a mediados de 1569, por un esclavo negro vendido por 2 000 maravedís al contado y plazos mensuales de 1 000, mediante fianza de 42 000 por el canónigo Gaitán al labrador García de Priego, y un mínimo de 6 000 maravedís en 1563 convenidos por una esclava blanca de

¹⁰ *Ib* Montilla of J Pérez (1562 fs 173-174)

¹¹ *Ib* J Díaz de Morales (1599 f 577) Arch Ig Mayor Montilla Lib Mat 3 f 69)

¹² *Ib* (1605 fs 489 y 851)

¹³ *Ib* J Martínez de Córdoba (1568 fs 355-366v)

¹⁴ *Ib* (1587 fs 213-213v)

cuatro años de edad, por su madre con la dueña Catalina Martín¹⁵. De las treinta y una cartas de libertad de moriscos —en trece de ellas con pago de rescate— alcanzaron un máximo de 180 ducados, reembolsados en 1579 por la morisca granadina Mayor de Venegas comprada a un portugués vecino de Aguilar por la viuda del escribano Ambrosio Rodríguez, y dos mínimos iguales de 40 ducados en 1586, satisfechos por dos moriscos libres al médico Gabriel Báez en recuperación de la morisca Leonor de 60 años y otros tantos por el rescate de la morisca María, cuya edad no consta, a un vecino de Montemayor que litigaba con la compradora los 70 ducados pagados y reclamados y por no continuar el pleito la esclava salió beneficiada por la diferencia¹⁶.

De las cifras recogidas entre 1534/1586, el promedio de cotización liberadora de los esclavos moriscos en Montilla fue de 77'3 ducados. Mientras en 1534 se pagaron 83 ducados por la emancipación de un joven morisco de 35 años, en 1573-1581 y 1583, fueron 90 ducados por sendos esclavos musulmanes de 28, 30 y 38 años. La oscilación en alza, de 7 ducados, no sólo explica el índice inflacionario sino el mayor valor de utilidad laboral de los esclavos varones.

Entre algunas muestras de ahorría recordemos la del tratante Diego Aguilar que en 1573 permitió a su esclavo morisco de 34 años partiese a Sevilla durante veinte días para pedir limosna por su libertad a cuenta de 70 ducados pendientes de los 90 en que había fijado su libertad, o la fianza del alguacil mayor Juan Colín en 1587 de otro morisco criado en casa del bachiller y juez Cabrera a fin de que hiciese igual viaje a Sevilla durante quince días, o la prodigalidad del amo de la berberisca Fátima, preñada, a quien su amo en 1620 se comprometía a dejar libre la criatura que pariese cumpliendo ya una pragmática¹⁷. En 1642, el trinitario fray Pedro de Orbaneja recibió 1 800 reales que completaron los 300 ducados que Juana Enríquez de Ribera marquesa de Priego, le había mandado para el rescate de la niña Juana de Silva¹⁸.

En cuanto al registro de defunciones —no obstante la existencia de una relación en cuadernos iniciada en 1589 cosida en legajo en el siglo XVIII y con faltas en la primera mitad del XVII— por la única anotación en 1655 a un berberisco —“de limosna — no parece que dieran sepultura a los esclavos —si bien bautizados— dentro de los templos, sino en fosas extramuros.

Aunque son escasas las escrituras de transmisión de bienes en última

¹⁵ Ib. J. Pérez (1563 f. 153 v. 1569 fs. 340-346).

¹⁶ Ib. Of. A. Baptista (1579 f. 51) of L. Fernández (1586 fs. 622v-624) of J. Pérez (1573 fs. 584-584v y 1586 fs. 387-388) of D. Nuñez (1534 fs. 315) of A. Capote (1581 fs. 318-365 v. 1583 f. 366) y of J. Martínez (1573 f. 385).

¹⁷ Ib. of L. Díaz de Mesa (1642 fs. 398-399).

¹⁸ Ib. of M. Castro (1557 f. 126) of J. Martínez (1581 fs. 505-506v y 284v-286v) of I. Fernández (1610 fs. 42-45v).

volutad referidas a esclavos, hallamos algunas que revelan la normal integración. En junio de 1557, la “morena” Mayor de Luque ordenó su testamento mandando ser sepultada en Montemayor y sufragios por sus antiguos dueños, Diego de Luque y su esposa, de quienes ella habla heredado una aranzadas de viñas con veinte olivos en el pago de Rompehaldas y una vivienda, que habrían de repartirse el hijo de la otorgante y su sobrina Victoria de Luque. En agosto de 1581, otra “morena”, Catalina Sánchez, dejaba modestos bienes a su sobrino Juan Gómez, al cual encomendaba cobrase las cuentas pendientes que ella tenía con un cerero María Ximénez la Granada, de “nación morisca” y viuda del tendero Antón Gómez de Lucena, testó en 1610 temiendo por “el bando de su magestad” no saber “a qué tierras irá a parar”, según declaraba una hija Ursula habida soltera con el vecino Jorge Colín, con el cual no pudo desposarse. En 1723 Francisca Hernández se declaraba esclava libre testando a favor de su hermana viuda, Leonor Roldán¹⁹

¹⁹ Ib. of J. Márquez (1723 f. 37)



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba